



Ayuntamiento
de Aguadulce

Pleno 25-07-19

PROPUESTA DE ALCALDIA

Aprobación , si procede del Estudio de Viabilidad económico-financiera sobre la concesión de servicios de la gestión integral del alumbrado público exterior del Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla)

El Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla) ha resultado beneficiario de incentivo por importe de 378.920,42€ del Instituto para la diversificación y el Ahorro Energetico del Ministerio par la Transición ecologica , para proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco de fondos FEDER 2014-2020 .-

Mediante Resolucion de Alcaldía de fecha 11 de Julio se acuerda la incoación de expediente para la contratación mediante concesion de Servicios energéticos mediante la prestación integral del servicio de Alumbrado Publico , que con carácter previo conlleva la elaboración de Estudio de Viabilidad economico financiera.-

La entrada en vigor de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 8 de noviembre establece en el art. 285.2 “En los contratos de concesión de servicios la tramitación del expediente irá precedida de la realización y aprobación de un estudio de viabilidad de los mismos o en su caso, de un estudio de viabilidad económico-financiera, que tendrán carácter vinculante en los supuestos en que concluyan en la inviabilidad del proyecto. En los casos en que los contratos de concesión de servicios

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | 6e67NB77ec19F3rziwiTA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Estrella Montaña Garcia | Firmado | 17/07/2019 11:24:17 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/6e67NB77ec19F3rziwiTA== | | |





Ayuntamiento
de Aguadulce

comprendan la ejecución de obras, la tramitación de aquel irá precedida, además, cuando proceda de conformidad con lo dispuesto en el art. 248.1 LCSP 2017, de la elaboración y aprobación administrativa del Anteproyecto de construcción y explotación de las obras que resulten precisas, con especificación de las prescripciones técnicas relativas a su realización; y, además, de la redacción, supervisión, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto de las obras.

Realizado estudio de viabilidad para la concesión de servicio Integral de Alumbrado Publico del Municipio por consultora contratada al efecto (Esco Consulting Project) y a la vista de lo dispuesto en el artículo 285 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público , es preciso someter dicho estudio a información pública durante el plazo de un mes. A tal efecto, se somete al Pleno del Ayuntamiento :

PRIMERO.- Aprobar el Estudio de Viabilidad económica financiera para la contratación de la concesión de servicios energéticos y someter a información pública durante el plazo de un mes (art. 247 LCSP 2017), el estudio de viabilidad elaborado para la explotación del servicio Integral de ALUMBRADO PUBLICO en el Municipio de Aguadulce (Sevilla)
.-

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia El plazo se contará a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución.

En Aguadulce a fecha de firma digital.- La Alcaldesa

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | 6e67NB77ec1W9F3rziwiTA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Estrella Montaña Garcia | Firmado | 17/07/2019 11:24:17 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6e67NB77ec1W9F3rziwiTA== | | |

